Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Alto Paraná Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 1118/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 "CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN EL VERTEDERO MUNICIPAL", A LA EMPRESA INGECON INGENIERIA & CONSTRUCCION. con RUC N° 3526459-4.---------

Hernandarias, 06 de Junio de 2017.-

VISTO: El Informe y Recomendación emitida por el Comité de Evaluación para la **Adjudicación** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017 "CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN EL VERTEDERO MUNICIPAL"**, así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y,----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado para el efecto los siguientes oferentes: 1). **FORMIGHIERI S.A.**, y 2). **INGECON INGENIERIA & CONSTRUCCION** ----------

Que, analizada las propuestas presentadas referente a los aspectos económicos, legales, la capacidad técnica y experiencia, así como los otros requerimientos exigidos en el PBC, la Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada a través de la Resolución I.M. 3174/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016, eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contratación de la institución, recomendando la **Adjudicación** del llamado referenciado a la **Empresa INGECON INGENIERIA & CONSTRUCCION,** por resultar la oferta más ventajosa para los intereses de la Institución Municipal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales exigidas en el PBC para la presente contratación conforme a la Ley N° 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes.----------

Que, el costo estimativo de la obra a ser contratados por la Institución Municipal se encuentran para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Intendente Municipal proceder al llamado para la provisión de los bienes a través del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas,** según lo dispuesto en la Ley N° 2051/2003 (Art. 16 Inc b y concordantes), y el Decreto N° 21909/2003 (art. 16 y concordantes).-----

Que, el rubro (**Objeto de Gasto 520 – Construcciones)** de la presente licitación están previstos en el Presupuesto de la Institución Municipal Aprobado correspondiente al **año 2017**, al cual se podrá imputar dicha contratación, quedando a criterio de la firma adjudicada la ejecución de la obra adjudicada una vez emitida la Orden de Inicio por la convocante, reservándose la Municipalidad el derecho de disponer el desembolso respectivo una vez emitida el Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

POR TANTO, en base a los informes de la Comisión evaluadora de Ofertas, de la Unidad Operativa de Contrataciones Institucional y teniendo en cuenta la potestad conferida a la Máxima autoridad para disponer adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en concordancia con el art. 28 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas: ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1°.- **ADJUDICAR** a la **Empresa INGECON INGENIERIA & CONSTRUCCION con RUC N° 3526459-4, EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 "CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN EL VERTEDERO MUNICIPAL"**, por el monto total de **Gs. 168.280.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Ocho Millones Doscientos Ochenta mil) IVA INCLUIDO,** conforme a las disposiciones de la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, su **Decreto Reglamentario N° 21909** y normativas concordantes de la **Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal"**.----------

Art. 2°.- **SUSCRIBIR** el Contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipularan las cláusulas y condiciones que regirá la contratación de obra en referencia.----------

Art. 3°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación y control de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.----------

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

Municipalidad de Hernandarias

- Junta Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores *Tel.: (0631)22212 Fax:(0631)22462*
Hernandarias *Alto Paraná* *Paraguay*

RESOLUCION Nº 128/2017 (CIENTO VEINTIOCHO)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1118/2017 I.M. Y SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 "CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN VERTEDERO MUNICIPAL" A FAVOR DE LA EMPRESA INGECON INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN CON RUC N° 3526459-4.----------

VISTO: El Mensaje N° 94/2017 de la Intendencia Municipal, por la cual solicita la aprobación de la Adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 "CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN VERTEDERO MUNICIPAL" A FAVOR DE LA EMPRESA INGECON INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN CON RUC N° 3526459-4.**----------

CONSIDERANDO: Que, analizado los recaudos legales que se hallan establecidos en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal y la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas. ----

QUE, las Comisiones Asesoras de Legislación, Hacienda y Presupuestos, han dictaminado favorable al presente pedido. ----------

QUE, la Junta Municipal en Sesión Ordinaria de fecha veintidós de junio del año dos mil diecisiete, previo dictamen de las Comisiones Asesoras de Legislación, Hacienda y Presupuestos de la Junta Municipal ha resuelto aprobar la Adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 "CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN VERTEDERO MUNICIPAL" A FAVOR DE LA EMPRESA INGECON INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN CON RUC N° 3526459-4; POR TANTO**: ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

Art.1°.- RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1118/2017 I.M. Y APROBAR la Adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 "CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN VERTEDERO MUNICIPAL" A FAVOR DE LA EMPRESA INGECON INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN CON RUC N° 3526459-4.**----------

Art. 2°. - COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Miguel Ángel Ortellado Torales
Secretario General Junta Municipal

Lic. Aniceto López González
Presidente Junta Municipal

Hernandarias, 27 de Junio de 2.017.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLÍQUESE E INSÉRTESE EN EL REGISTRO OFICIAL.-

Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General Intendencia

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

Municipalidad de Hernandarias
Recibido en Secretaría General
Fecha 28/06/17
Hora 10:07 Firma.....